|  |  |
| --- | --- |
|  | **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria**  **19 de Enero del 2018 Dos mil dieciocho.** |

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 12:07 doce horas y siete minutos del día 19 diecinueve de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Doctor Eduardo Cervantes Aguilar y los CC. Ma. Del Carmen Bravo Arias, Joel Coronado Morales, Marín Uriel Gomar Santibáñez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Carlos Méndez Gutiérrez, Bertha Alicia Núñez Orozco, Celia Pérez Vaca, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **Secretario General del Ayuntamiento, Mauricio Leaño Gómez**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos----------**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** procedió a la toma de asistencia:

**1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------------Presente**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------------------Presente**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ----------------------------------------------------Ausente**

**4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------------------Presente**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS --------------------------------------------------------Ausente**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------------- Presente**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------------------Presente**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------------------Presente**

**9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------------------Presente**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------------------Presente**

**11.- CELIA PEREZ VACA -------------------------------------------------------------------------Presente**

El **Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez,** comunicó al presidente la existencia del quórum, con la totalidad de 9 regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 12:07 doce horas y siete minutos del día 19 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y ratificación del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del día 15 de Enero del 2018 dos mil dieciocho.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno, apoyar a la Liga de Fut bol 7 de Rinconada Las Lomas para la premiación de las finales, por un total de $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno, apoyar a la Liga de Fut bol 7 de Valle de Los Girasoles para la premiación de las finales, por un total de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) neto.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para solicitar su autorización para contratar un elemento de apoyo permanente para la Dirección de Protección Civil, con un sueldo de $2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) quincenales.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para solicitar su autorización para que se erogue la cantidad correspondiente para la contratación del servicio de transporte para trasladar cuando se requiera a los beneficiarios de los programas sociales del municipio como: mano con mano, madres jefas de familia, adultos mayores, vocales y enlaces del programa prospera.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para solicitar su autorización para que sea ratificada la ejecución de la obra denominada: “Construcción de línea de drenaje del arroyo del Barrio La Laja, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con una inversión de $473,049.28 (Cuatrocientos setenta y tres mil cuarenta y nueve pesos 28/100 m.n.) mediante el procedimiento de adjudicación directa de acuerdo al dictamen del Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) más iva para la contratación de los servicios del C. Eduardo Michel Ramírez, para la ejecución del proyecto denominado; “Rediseño de procesos de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” mediante la implementación del SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) y el Centro Municipal de Negocios, con lo cual se evitaría la corrupción y posiciona a la administración municipal con reconocimiento a nivel nacional.
10. Punto de acuerdo que tiene la finalidad de someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para erogar la cantidad correspondiente por concepto de viáticos para dos personas que se trasladarán a la Ciudad de México el objetivo de gestionar recursos en la CONAGUA para beneficio de este municipio
11. Asuntos varios
12. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

**El Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta; además a petición del Presidente Municipal solicita que se incluya como punto 9 del orden del día el relativo a la aprobación para la contratación de los servicios de una empresa para integrar nuestra mejora regulatoria que ya fue aprobada por el Gobernador y por el Congreso del Estado es una ley para este 2018; y como décimo punto, que se incluya la petición para que se autorice la erogación de los gastos por concepto de viáticos para que dos personas en representación del municipio se trasladen a la Ciudad de México con la finalidad de gestionar recursos ante CONAGUA.; por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que se aprueba por unanimidad de 9 nueve votos la orden del día propuesta para esta sesión»

Finalizada la votación, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de Enero del 2018 dos mil dieciocho.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de Enero del 2018 dos mil dieciocho.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

Consecuentemente, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 15 quince de Enero del 2018.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Enero del 2018, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar** señaló: «Aprobado»

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno, apoyar a la Liga de Futbol 7 de Rinconada Las Lomas para la premiación de las finales, por un total de $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

Para el desahogo de este punto el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, toma la voz: «en lo relativo al cuarto punto del orden del día es para erogar la cantidad de $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) más iva para apoyar a la liga de fut bol 7 del Fraccionamiento Rinconada Las Lomas, para la premiación de las finales, esto con el fin de seguir impulsando el deporte en nuestro municipio»

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

9.- CELIA PEREZ VACA----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA EROGACION POR $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA APOYAR ECONOMICAMENTE EN LA PREMIACION DE LAS FINALES DE LA LIGA DE FUTBOL 7 DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA LAS LOMAS DE ESTE MUNICPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno, apoyar a la Liga de Futbol 7 de Valle de Los Girasoles para la premiación de las finales, por un total de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) neto.

Continuando con el uso de la voz, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR dice: «este punto tiene la intención de erogar la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) netos para apoyar en la premiación de las finales de fut bol 7 del fraccionamiento Valle de los Girasoles»

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

9.- CELIA PEREZ VACA----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA EROGACION POR $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, PARA APOYAR ECONOMICAMENTE EN LA PREMIACION DE LAS FINALES DE LA LIGA DE FUTBOL 7 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS GIRASOLES DE ESTE MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para solicitar su autorización para contratar un elemento de apoyo permanente para la Dirección de Protección Civil, con un sueldo de $2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) quincenales.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, continúa haciendo uso de la voz: «el sexto punto es para solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) para que se contrate un elemento de apoyo permanente para la Dirección de Protección Civil».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

9.- CELIA PEREZ VACA----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACION DE UN ELEMENTO MÁS PARA LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, DE ACUERDO A LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE CON UN SUELDO DE $2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE TANTO AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, COMO AL OFICIAL MAYOR ADMINSTRATIVO PARA QUE REALICEN LOS AJUSTES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS AREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para solicitar su autorización para que se erogue la cantidad correspondiente para la contratación del servicio de transporte para trasladar cuando se requiera a los beneficiarios de los programas sociales del municipio como: mano con mano, madres jefas de familia, adultos mayores, vocales y enlaces del programa prospera.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «el objeto de este punto es erogar la cantidad de $1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y en algunas ocasiones o bimestres serán $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) para la contratación de camiones para trasladar las vocales del programa prospera y así seguir apoyando a los que menos tienen».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

9.- CELIA PEREZ VACA----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION HASTA POR LA CANTIDAD DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA POR BIMESTRE SEGÚN SE REQUIERA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LAS VOCALES Y ENLACES DEL PROGRAMA PROSPERA DE ESTE MUNICIPIO PARA RECIBIR SUS CAPACITACIONES.

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

**TERCERO.-**SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para solicitar su autorización y sea ratificada la ejecución de la obra denominada: “Construcción de línea de drenaje del arroyo del Barrio La Laja, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con una inversión $473,049.28 (Cuatrocientos setenta y tres mil cuarenta y nueve pesos 28/100 m.n.) mediante el procedimiento de adjudicación directa de acuerdo al dictamen del Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal.

Continúa en el uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGULAR, «este punto tiene por objeto ratificar la ejecución de la obra: “Construcción de línea de drenaje del arroyo del Barrio La Laja, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con una inversión $473,049.28 (Cuatrocientos setenta y tres mil cuarenta y nueve pesos 28/100 m.n.) mediante el procedimiento de adjudicación directa; cabe resaltar que es solamente la ratificación de la obra, pues ya está casi terminada totalmente en el transcurso de esta semana».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

9.- CELIA PEREZ VACA----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE AUTORIZA LA RATIFICACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE DEL ARROYO DEL BARRIO LA LAJA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACION PARA QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $473,049.28 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.) PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACION.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) más iva para la contratación de los servicios del C. Eduardo Michel Ramírez, para la ejecución del proyecto denominado; “Rediseño de procesos de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” mediante la implementación del SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) y el Centro Municipal de Negocios, con lo cual se evitaría la corrupción y posiciona a la administración municipal con reconocimiento a nivel nacional.

Continúa haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, «En lo relativo a la Reforma Regulatoria fue aprobada el año pasado por el Gobernador como una ley, es un tema que ya conocen ustedes y tiene por objeto dar servicios en red en una ventanilla de apertura rápida para algunos tipos de giros sobre todo los giros blancos que no tengan mayores restricciones, para no traer a la gente vuelta y vuelta haciendo sus trámites y con el objetivo de combatir la corrupción. Entonces la idea es que si alguien va a poner una mercería o una tienda de abarrotes que no tenga venta de bebidas embriagantes, en un solo momento haga su trámite y obtenga su licencia, y no traerlos a la vuelta y vuelta, sobre todo en los giros blancos no tiene restricciones este programa. Se tiene que contratar una empresa y su trabajo empieza desde hacer unas encuestas en todas las áreas que prestan el servicio, desde como es el servicio cuando vienen a tramitar una licencia, cuáles son los pasos que tienen que dar y en esas encuestas nos encontramos con que las personas primero llegan a presidencia, luego las mandan a padrón y licencias y de ahí a desarrollo urbano; desarrollo urbano no le da la licencia y regresan a presidencia, luego a tesorería y los hacen subir 3 o 4 veces durante 1,2 o 3 semanas y eso es algo que no debe suceder; entonces todavía somos muy burocráticos en esta administración. Aparte la empresa que hace este trabajo, empieza con la encuesta de nivel de satisfacción de servicio y se encontró que hay un mal servicio aquí, todavía caras largas, algunos todavía pintándose las uñas o en el desayuno y no están haciendo lo que deben hacer. Todo esto nos da la razón, por la que debemos tener la ventanilla única para acabar con todos esos trámites burocráticos y evitar las prácticas de corrupción.

Se hizo una cotización con la persona citada para hacernos todo el proyecto de lado a lado, hasta decirnos, te falta ó necesitas un software de tal capacidad, ocupas una construcción de tanto por tanto… nos cobra $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) más iva por todo el proyecto ejecutivo, ya que si se requiere construir o adaptar una oficina eso ya es aparte; respecto al software es caro y es un tema aparte, el Gobernador se comprometió a apoyarnos con el software para que el municipio se actualice. Así que prácticamente estaríamos invirtiendo solo $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) y solo nos falta ubicar donde estaría adaptada esta ventanilla, ahí se harían tramites de padrón y licencias, de tesorería, de desarrollo urbano, de giros que no tengan mayor complejidad».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

9.- CELIA PEREZ VACA----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA EROGACION DE $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE PAGO POR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL C. EDUARDO MICHEL RAMIREZ, QUIEN SERA RESPONSABLE DE REALIZAR EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SARE (SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS) Y EL CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE REALICE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA, CERCIORANDOSE DE TODOS LOS ASPECTOS LEGALES

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para erogar la cantidad correspondiente por concepto de viáticos para dos personas que se trasladaran a la Ciudad de México el objetivo de gestionar recursos en la CONAGUA para beneficio de este municipio.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este punto es para la erogación de gastos por concepto viáticos para dos personas que en representación del municipio se trasladaran a las instalaciones de la CONAGUA para tratar asuntos relacionados con la gestión de recursos para el municipio, por lo que le solicito al Regidor Marin Uriel Gomar Santibañez, que nos pase la cantidad necesaria, ajustándose a la austeridad».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

9.- CELIA PEREZ VACA----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE HASTA $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE VIATICOS PARA EL REGIDOR MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ Y UN ACOMPAÑANTE, QUE SE TRASLADARAN A LA CIUDAD DE MEXICO, A LAS INSTALACIONES DE CONAGUA PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTION DE RECURSOS EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO****.** Asuntos varios

No habiendo ningún asunto que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**EL C. Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del día 19 diecinueve de Enero del 2018 dos mil dieciocho y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:21 doce horas y veintiún minutos del día 19 diecinueve de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente la clausura de esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Joel Coronado Morales**

**Ma. del Carmen Bravo Arias**

**Aleida Itzayana Hernández Delgado**

**Marín Uriel Gomar Santibañez**

**Carlos Méndez Gutiérrez**

**Hilario Martínez guerrero**

**Celia Pérez Vaca**

**Bertha Alicia Núñez Orozco**

**Doctor Eduardo Cervantes Aguilar**

**Presidente Municipal**

**Mauricio Leaño Gómez**

**Secretario General del Ayuntamiento**

**doy fe**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del día 19 de Enero del 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018.